

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.557 · 2014

LEY 14.557

Boletín Oficial, 6 de febrero de 2014 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.557

ARTÍCULO 1°. Créase un (1) Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial Dolores, con asiento en

la Ciudad

de Villa Gesell , y con competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar .

ARTÍCULO 2°. Sustitúyese en el artículo 8° de

la Ley N

° 5827, Orgánica del Poder Judicial –texto según Ley N° 14.329- los párrafos correspondientes a Mar del Tuyú y Villa Gesell , por los siguientes:

“Artículo 8°: En

la Ciudad

de Villa Gesell tendrá asiento un (1) Juzgado Civil y Comercial con competencia territorial sobre el Partido homónimo y un (1) Juzgado de Garantías con competencia territorial sobre los partidos de Villa Gesell y Pinamar ; el Ministerio Público estará integrado por un (1) Agente Fiscal.

En

la Ciudad

de Mar del Tuyú tendrá asiento un (1) Juzgado Civil y Comercial, con competencia territorial sobre el Partido de

La Costa

; un (1) Tribunal de Trabajo con competencia territorial sobre los partidos de General Lavalle y de

la Costa

, un (1) Juzgado de Garantías con competencia exclusiva sobre el Partido de

La Costa

y un (1) Juzgado de Familia con competencia exclusiva sobre los partidos de Villa Gesell , Pinamar y de

La Costa.”

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a ordenar el Texto de

la Ley

5827 (T.O . por Decreto N° 3.702/92) y modificatorias, Orgánica del Poder Judicial, en función de las modificaciones introducidas por la presente.

ARTÍCULO 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten menester a efectos del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en

la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil trece.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.557. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).